

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	ESTUDIOS PREVIOS			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 1 de 6	Código: RNV-FR-GF - 03

Santiago de Cali 23 de enero de 2020

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS CONTENIDOS EN EL PEI

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DEL PROCESO

Rectoría - Coordinadores

3. TIPO DE CONTRATACIÓN

Elija una de las siguientes opciones de acuerdo con el tipo de contratación y la necesidad.

CONSULTORÍA _____	Asociación CONVENIOS: _____ Cooperación _____	CONTRATOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA _____	
CONTRATOS INTERADMINISTRATI VOS _____	CONTRATOS IMPULSO ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO (Decreto 777 de 1992) _____	COMPRAVENTA _____	
SUMINISTROS _____	PRESTACIO N DE SERVICIOS _____ _____ _____	SEGUROS _____	OTROS <input checked="" type="checkbox"/> _____ CUAL ARRENDAMIENTO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	ESTUDIOS PREVIOS			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 2 de 6	Código: RNV-FR-GF - 03

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Oportunidad: La institución Educativa Rafael Navia varón cuenta con espacios físicos para ofrecer a la comunidad educativa otros servicios complementarios como el de fotocopiado, frutería, tienda escolar, como lo establece en el PEI.

Conveniencia: conceder el espacio conforme a lo planeado en el PEI al inicio del año escolar.

Análisis de alternativa: entregar el inmueble mediante un contrato de arrendamiento para beneficio de la comunidad educativa requerido por gestión administrativa y de acuerdo a lo aprobado en el reglamento interno vigente.

5. PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

Personas naturales o jurídicas en capacidad de prestar los siguientes servicios de frutería, fotocopiado y tiendas escolares con registro de actividad en la DIAN y experiencia mínima de un año en actividades relacionadas.

6. ¿HACE PARTE DEL PLAN EDUCATIVOS INSTITUCIONAL (PEI) Y ESTAN IDENTIFICADOS los ESPACIOS?

SI NO

7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

7.1 Objeto: Objeto: arrendamiento de espacios físicos para: Frutería, fotocopiado, tienda escolar En la sede Principal Rafael Navia Varón; en la sede Francisco Montes Idrobo y Panamericana tiendas escolares garantizando ofrecer un servicio a menor o igual costo del que rige en el comercio de la comuna diez y con los productos autorizados por la Institución.

7.2 Especificaciones: Ofrecer en el espacio que se encuentra disponible dentro de cada una de las sedes de la Institución Rafael Navia Varón con forme al objeto, para el cual

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	ESTUDIOS PREVIOS			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 3 de 6	Código: RNV-FR-GF - 03

antes de la propuesta, el día de la publicación de la invitación podrán acercarse a observar el espacio y sus condiciones de tamaño para ofertar.

A la fecha los servicios públicos están inmersos en los pagados por el Municipio de Cali, pero se cuenta con números de suscriptores en cada sede para el cual los contratados harán el trámite de pago mensual en la oficina administrativa de bienes y servicios de la alcaldía de Cali.

Alcance del Objeto: se requiere contar con estos servicios oportunamente durante el periodo escolar de 2020 y en las jornadas que tiene la Institución en horarios de las 6:30 am hasta las 6.30 pm

7.3. Plazo de contrato: 10 meses pero cancelados solamente 9 porque julio se toma por vacaciones donde los alumnos no estarían en la Institución.

7.4. El valor estimado del contrato de concesión mensualmente y por un periodo de nueve meses del año lectivo es de acuerdo al espacio así:

		VALOR MENSUAL
ARRENDAMIENTOS		
Rafael N.V.	Cafetería	791.700
Rafael N.V.	Frutería	295.750
Rafael N.V.	Fotocopiadora	339.430
Francisco M.	Cafetería	339.430
Panamericana	Cafetería	145.600

7.5. Forma de Pago: será cancelado anticipadamente dentro de los diez primeros días de cada mes.

7.6. Obligaciones específicas. Ofrecer lo referente al objeto del contrato, una vez se legalice y en forma ininterrumpida oportunamente durante el año lectivo.

Consignar en la cuenta de Fondos de Servicios Educativos de la institución, el valor de canon pactado.

Velar y responder por el buen estado de las instalaciones físicas concedidas y de los bienes muebles que le hayan sido entregados a cargo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	ESTUDIOS PREVIOS			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 4 de 6	Código: RNV-FR-GF - 03

Responder por los daños ocasionados a los bienes, enseres y servicios como los de las instalaciones de agua y luz.

- Entregar a más tardar el 09 de diciembre de 2020 las instalaciones pintadas y aseadas.
- Expendir artículos de buena calidad a precios moderados y con sujeción a las normas de aseo y cultura hacia el personal del plantel educativo.
- Las personales que manipulen los alimentos deben usar constantemente el gorro de protección, tapabocas, guantes y batolas blancas.
- Mantener limpio y ventilado el espacio objeto de la concesión y su entorno (barrido y Trapeado).
- Ofrecer tratamiento calificado en cuanto a manejo de basuras, manipulación de alimentos, atención a relaciones interpersonales.
- Fomentar “buenas relaciones” con los miembros de la comunidad educativa.
- El servicio pactado en el presente concesión será prestado para las dos jornadas académicas
- Estar afiliado al sistema de seguridad social integral y presentar mensualmente el pago de la seguridad como independiente, si tiene personal también debe cumplir con los mismos requisitos en seguridad social

7.7. Lugar de Ejecución del contrato: para la sede Principal Rafael Navia Varón la calle 11 No. 46 -45 en la sede Francisco Montes Idrobo Calle 12 46 – 40 y en la PANAMERICANA Calle 12 B 48 bis - 16

7.8 Documentos legales

Si la propuesta es una empresa jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 30 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal, y los documentos siguientes:

Si la oferta la hace una persona natural sin establecimiento de comercio del régimen simplificado debe también:

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía,

Formato Único de Hoja de Vida impreso desde el SIGEP o (DAFP)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	ESTUDIOS PREVIOS			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 5 de 6	Código: RNV-FR-GF - 03

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
 Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Fotocopia del RUT.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Tener vinculación correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

Libreta militar si aplica.

Certificación de experiencia mínima de un año.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

Decreto 4791/2008 – Decreto 1075 de 2015 Reglamento interno del Consejo Directivo aprobado mediante acuerdo julio de 2018 y acuerdo de la vigencia 2020.

9. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL

La supervisión será realizada con personal interno- Rector con apoyo coordinadores de cada sede

El proyecto necesita

Supervisión

Interventoría

10. ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Cuenta con análisis del sector?

Si

No

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	ESTUDIOS PREVIOS			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 6 de 6	Código: RNV-FR-GF - 03

1. El requerimiento de los servicios a contratar se encuentra programado en el PEI de conformidad a la necesidad de la institución educativa
2. se garantiza que el espacio a arrendar se realizara por invitación pública y que el valor estimado a pagar corresponde al valor histórico aprobado por el consejo directivo de acuerdo a las circunstancias presentadas en cada caso y aprobado en el presupuesto de 2020

11. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La Institución determina la no exigencia de póliza de cumplimiento, entendiend que se pactaran obligaciones cuyo incumplimiento de una de ellas dará lugar a la terminación unilateral del contrato.
 La institución mediante el supervisor del contrato, por tratarse de personal dentro del mismo establecimiento educativo solicitara los aportes al sistema de seguridad social integral como independiente.

Cordialmente,



CARLOS HIDALGO BOLAÑOS
 Rector

Elaboró: Becci Rojas Murcia/Profesional Universitario